



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

**Proceso:** ADQUISICION DE 3 ROLLOS CABLE DE ENERGIA ELECTRICA No. 12

### JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION

La Sección de Tecnologías tiene a su cargo la instalación de la infraestructura Eléctrica para realizar el proceso de Cómputo Departamental, con todas las características y estándares de seguridad diseñados a nivel nacional, razón por la que se instalará una Red Eléctrica independiente de los ambientes alquilados ubicados en el complejo SENAC, razón por la que es necesario contar con Cable de Energía No. 12.

### OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de 3 rollos cable de energía eléctrica No. 12 para la instalación Eléctrica en el Complejo SENAC.

### RESULTADOS DE LA CONTRATACIÓN

Contar con 3 rollos cable de energía eléctrica No. 12

### DESCRIPCION DEL PRODUCTO

- Cable de Energía Eléctrica No. 12 Bipolar
- Presentación en Rollo que contiene 100 metros de cable de Energía Eléctrica.

### PRECIO REFERENCIAL

En base a cotización el precio referencial es el siguiente.

Cable de Energía Eléctrica No. 12	Precio por rollo en Bs	Total Bs
3 rollos	450	1350

### PLAZO DE ENTREGA

El plazo es de entrega inmediata a partir del siguiente día hábil de la suscripción de orden de compra.

### LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La empresa adjudicada hará la entrega de los productos a través de una Nota de Entrega o Nota de Remisión, en la Unidad de Almacenes del Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca, calle Vaca Guzman #1.

**FORMA DE PAGO**

Se efectivizará el pago mediante SIGEP, previa remisión de la factura, y una vez que la Empresa Asesora o Consultor/a contratado/a entregue los productos.

Previa la realización de cualquiera de los pagos mencionados anteriormente, la comisión o responsable de recepción, nombrado formalmente por el RPCD, deberá presentar un informe de conformidad del producto entregado.

**FORMALIZACIÓN**

La adquisición del bien será formalizado a través de la orden de compra, y deberá presentar la siguiente documentación.

**Para Empresas:**

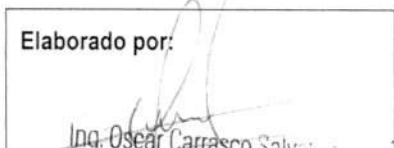
- Fotocopia de NIT
- Fotocopia de cédula de identidad del representante legal
- Registro de Beneficiario SIGEP
- Matrícula de Comercio actualizada, excepto cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.
- Certificado de No Adeudo al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al sistema integral de pensiones (actualizado)

**INCUMPLIMIENTO**

Ante el incumplimiento de plazos por parte de la empresa adjudicada, se procederá a la anulación de la orden de compra.

**RECEPCION**

La comisión o responsable de recepción, nombrado formalmente por el RPCD, emitirá un informe de conformidad de los resultados, en que se detallará y verificará el cumplimiento del servicio de acuerdo a lo establecido en contrato.

<b>Elaborado por:</b>  Ing. Osear Carrasco Salvatierra INFRAESTRUCTURA Y SOPORTE TÉCNICO Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca Nombre, firma y cargo de la Unidad Solicitante	<b>Autorizado por:</b>  Ing. Joel Vizaña Cordova JEFE DE SECCION DE TECNOLOGIA Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca Nombre, firma y cargo de la Unidad Solicitante	<b>Visto Bueno:</b>  Abg. Lidia Rivas Guerra VOCAL Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca Nombre, firma y cargo del Responsable de Área
--	---	---